
**“COMPAÑÍA CENTAURO
PETROLEUM COMPANY
CEPETCO C.A.”**

INFORME DE COMISARIO

**EJERCICIO 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2017**

Quito, marzo 9 de 2018.

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTAURO PETROLEUM COMPANY CEPETCO C.A.

Presento el informe de Comisario Principal de CENTAURO PETROLEUM COMPANY CEPETCO C.A., correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, en cumplimiento de la designación de Comisario Principal hecha por la Junta General de Accionistas conforme las atribuciones que son de su competencia señaladas en el Art. 231 numeral uno de la Codificación de la Ley de Compañías y lo determinado en el estatuto social de la Compañía.

La elaboración de los estados financieros es responsabilidad de la Administración, mi responsabilidad es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

He revisado el Estado de Situación Financiera adjunto de CENTAURO PETROLEUM COMPANY CEPETCO C.A. al 31 de diciembre de 2017, el estado de Resultados por el año terminado en esa fecha y la correspondencia de su contenido con las cifras registradas en los libros contables.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CENTAURO PETROLEUM COMPANY CEPETCO C.A., al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas aplicables y disposiciones legales vigentes.

INFORMO:

Para el desempeño de mis funciones como Comisario Principal he dado cumplimiento a partir de mi nombramiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

1.- ANTECEDENTES

Constitución.-La Compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, Doctora Rocío Elina García Costales el 6 de marzo del

2017, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de marzo del 2017, bajo la denominación de FLOTEK INDUSTRIES S.A. Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de mayo y 07 de septiembre del 2017, se procede con el cambio de denominación de la Compañía FLOTEK INDUSTRIES S.A. por la de CENTAURO PETROLEUM COMPAÑY CEPETCO S.A. y reforma de estatuto, actos jurídicos aprobados por la Superintendencia de Compañías, valores y seguros con Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020935 de fecha 26 de septiembre del 2017.

Nacionalidad y Domicilio.- La Compañía CENTAURO PETROLEUM COMPANY CEPETCO C.A. es de nacionalidad Ecuatoriana y su domicilio es la provincia de Pichincha, Cantón Quito, pudiendo establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Objeto Social.- CENTAURO PETROLEUM COMPANY CEPETCO C.A, tendrá por objeto dedicarse a las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIU V.4 / B0910.01: Actividades de servicios de extracción de petróleo y gas realizada a cambio de una retribución o por contrato y las demás que corresponden al nivel señalado.

Capital.- El capital social suscrito de la Compañía CENTAURO PETROLEUM COMPANY CEPETCO C.A., es de OCHOCIENTOS DÓLARES (\$ 800,00), dividido en ochocientas acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Conformación del Capital Social:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR
Astudillo Guayasamín Juan Carlos	400	400,00	400,00	0
Narvaez Tamayo Nelson Christian John	400	400,00	400,00	0
TOTAL	800	800,00	800,00	0

El Capital Autorizado es de NOVECIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América.

2.- JUNTAS GENERALES

Los libros de actas y expedientes de Junta General, así como los libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establece las normas pertinentes.

Aprobación de Balances y cuentas del año 2017.

A la fecha del presente informe se ha manifestado que la Junta General de Accionistas para la aprobación de balance y cuentas del año 2017 se reunirá el 28 de marzo del 2018. A criterio de la Administración estos se aprobarán sin modificaciones.

Reforma del objeto social y cambio de denominación de la Compañía.

En sesión celebrada el día 28 de abril del año 2017, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FLOTEK INDUSTRIES S.A., resolvió reformar el objeto social y cambio de denominación de la Compañía FLOTEK INDUSTRIES S.A. a CENTAURO PETROLEUM COMPANY CEPETCO S.A.

3.-AUDITORIA EXTERNA

La Compañía no tiene obligación de Auditoría Externa para el ejercicio 2017.

4.- Las políticas Contables de la Compañía son las establecidas por los Organismos de Control mismas que están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera., los Estados Financieros de la Compañía CENTAURO PETROLEUM COMPANY CEPETCO C.A., examinados se encuentran razonablemente elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas contables aplicables

5.- La información contenida en los estados financieros finales es responsabilidad de la Administración de la Compañía, que manifiesta y expresa que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF para PYMES), emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (IASB).Esta responsabilidad incluye: diseñar , implementar y mantener el control interno relevante a la preparación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

6.- En cuanto al sistema de Control Interno no he observado deficiencias significativas en el diseño u operaciones de la estructura del mismo, en tal sentido la Compañía dispone de una razonable seguridad.

La revisión de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos que podrían calificarse como debilidades importantes, una debilidad importante representa una situación en la cual el diseño u operación de uno o más elementos de la estructura del control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que pudieran ocurrir errores o irregularidades en cantidades que pueden ser importantes con relación a los estados financieros que están siendo revisados.

7.- ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los Registros Contables, las cifras reportadas al 31 de diciembre del 2017, pertenecen a las de los Estados Financieros aprobados por Gerencia y que serán trasladados a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
1.	ACTIVO			
1.01.	ACTIVO CORRIENTE			
1.01.01.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			
1.01.01.01.	CAJAS			
1.01.01.01.001	CAJA GENERAL	800.00		
	TOTAL CAJAS	800.00		
	TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		800.00	
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE			800.00
TOTAL 1. ACTIVO				800.00
2.	PASIVO			
3.	PATRIMONIO NETO			
3.01.	CAPITAL			
3.01.01.	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO			
3.01.01.01.	CAPITAL SOCIAL			
3.01.01.01.001	SOCIO ASTUDILLO GUAYASAMIN JUAN CARLOS	-400.00		
3.01.01.01.002	SOCIO NARVAEZ TAMAYO NELSON CHRISTIAN J	-400.00		
	TOTAL CAPITAL SOCIAL	-800.00		
	TOTAL		-800.00	
	TOTAL CAPITAL			-800.00
TOTAL 3. PATRIMONIO				-800.00
RESULTADOS				
INGRESOS		0.00		
COSTOS Y GASTOS		0.00		
	TOTAL RESULTADO		0.00	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO				-800.00

Durante el ejercicio 2017, la Compañía no reportó movimientos en el Estado de Resultados Integral, lo que atiende fundamentalmente a su escaso tiempo de accionar en el mercado y a las condiciones propias que corresponden a su objeto social.

8.- Cumplimiento de Obligaciones

A la fecha del presente informe CENTAURO PETROLEUM COMPANY CEPETCO C.A., mantiene cumplidas sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías, valores y seguros y se encuentra al día en las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas.

9.- Gestión Administrativa

- No se detectó operaciones que puedan ocasionar desviaciones contables financieras relevantes.

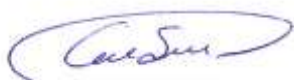
➤ NEGOCIO EN MARCHA

La Compañía durante el ejercicio 2017, no generó operaciones que representen ingresos o flujo positivo. De acuerdo a lo revelado esta condición, podría indicar la existencia de una incertidumbre que puede causar dudas de la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Sin embargo a juicio de la Administración de la Compañía no existe una incertidumbre significativa en la continuidad de la misma en razón que la operación corresponde a la realización de proyectos futuros que generarán flujos operativos y rentabilidad positiva, tampoco existe la intención de cese de actividades; de tal forma se están tomando acciones a corto plazo para obtener resultados positivos.

El informe de Comisario preparado para el ejercicio 2017, se pone a disposición de la Administración de la Compañía, para que disponga el trámite correspondiente para su conocimiento y aprobación por la Junta General de Accionistas.

Concluyo el presente informe, consignando mi agradecimiento a los señores accionistas y administradores de la Compañía CENTAURO PETROLEUM COMPANY CEPETCO C.A., por la confianza y colaboración brindada.

Atentamente,



C.P.A Ing. Sonia Gualotuña
Comisario Principal
REG. C.C.P.P 17-3609